REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 030 -2016-ACFFAA

Lima, 25 FEB. 2016

VISTOS:

El Informe Técnico N° 004-2016-ACFFAA/OI de la Oficina de Informática, el Informe N° 037-2016-ACFFAA/OPP/2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal Nº 035-2016-ACFFAA/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el principio de servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realicen, entre otros, con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, así como el principio de participación y transparencia, de manera que los ciudadanos puedan tener acceso a la información, conforme a ley;

Que, el Decreto Legislativo N° 604 señala acerca del Sistema Nacional de Informática, que *"La instrumentalización jurídica y de competencia son los mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, así como toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública. Corresponde a este desarrollo la planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información";*

R.J. N° 036 -2016-ACFFAA

De fecha 25 FEB. 2016

Que con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, entre éstas, aquella en materia de Simplificación Administrativa, siendo uno de sus objetivos, el de *"Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático – POI de las entidades de la administración pública y su respectiva Guía de Elaboración, el mismo que constituye un instrumento de gestión de corto plazo que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la administración integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, el numeral 4.1, inciso a) de la Guía de Elaboración antes mencionada, señala que *"Cada entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y al Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad anual"*;

Que, asimismo, el numeral 4.2, inciso b) de la misma Guía indica que *"La aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las Entidades del Gobierno Central, Regional y Local y los Organismos Autónomos, es realizada por la máxima autoridad de la Entidad"*;

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2016-ACFFAA/OI, la Oficina de Informática remite el proyecto del Plan Operativo Informático para el año 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, el mismo que tiene por objeto orientar el cumplimiento de la misión institucional a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permite el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Agencia;

Que, mediante Informe N° 037-2016-ACFFAA/OPP/2, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que el proyecto del Plan Operativo Informático para el año 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, se ajusta a los procedimientos y lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación de Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública";

Que, mediante Informe N° 035-2016-ACFFAA/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación de proyecto de Plan Operativo Informático para el año 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Informática;

R.J. N° 036 -2016-ACFFAA

De fecha 25 FEB. 2016

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27658, la Ley N° 29158, Decreto Legislativo N° 604, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y a lo solicitado por la Oficina de Informática, con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Informático para el año 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Informática efectúe el registro de la presente Resolución y su Anexo en la página Web del Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe/poi y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FFAA - JEFATURA

.....
Mayor General FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe de la Agencia de Compras
de las Fuerzas Armadas

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Comprando para la Seguridad y Defensa Nacional

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

OFICINA DE INFORMÁTICA

2016

I. *Misión de la Oficina de Informática.*

La Oficina de Informática es el órgano de apoyo encargado de dirigir, sistematizar, integrar y supervisar el sistema de información de la Agencia, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información y de los servicios de telecomunicaciones.

II. *Visión de la Oficina de Informática.*

Brindar servicios informáticos oportunos y de alta calidad, promoviendo el uso eficiente de las tecnologías de información (TI) y el mejoramiento continuo de los procesos en sus diferentes etapas, contribuyendo a los objetivos estratégicos de la entidad; ser reconocida por la excelencia en la calidad de sus servicios consolidando así la función pública y el fortalecimiento del Gobierno Electrónico.

III. *Situación Actual de la Oficina de Informática*

Localización y Dependencia

La Oficina de Informática es un órgano de apoyo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, encargada de dirigir sistematizar, integrar y supervisar el sistema de información de la Agencia, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información y de los servicios de telecomunicaciones. Está a cargo de un funcionario con rango de Jefe, el cual depende directamente de la Secretaría General.

Recursos Humanos

La Oficina de Informática cuenta con la cantidad de recursos humanos que se detalla a continuación:

Recursos Humanos	***Cantidad de Personal***
Dirección o Gerencia	*01*
Desarrollo de Sistemas	
– *Analista*	*01*
– *Programadores*	*03*
Soporte Técnico	*01*
Redes y Comunicaciones	*01*
Investigación	*00*
Gestión de Proyectos	*00*
Producción	*00*
TOTAL	***07***

Recursos Informáticos y Tecnológicos Existentes

Software

Software Base

- *Sistemas Operativos: Windows 7, Oracle Linux, OS X (*)*
- *Motor de Base de Datos: Oracle*
- *Servidores de Aplicaciones: IIS,Oracle Weblogic*
- *Lenguajes de Programación: Java*
- *Herramientas Ofimáticas: Office 365 E3 (*)*

(*) Software bajo contrato de arrendamiento.

Sistemas de Información Automatizada

- *SIGA*
- *SIAF*
- *SIGAL*
- *PEC*
- *SIGC*

Hardware

Servidores

- *De Impresión: 02*
- *De Correo Electrónico: 01*
- *De Aplicaciones: 01*
- *De Archivos: 00*
- *De Respaldo de Información: 02*
- *De Base de Datos: 02*
- *De Gestión de Antivirus: 02*
- *De Actualización de Windows: 02*

Estaciones de Trabajo

- *De Ofimática: 70 computadoras de escritorio. (*)*

(*) Hardware bajo contrato de arrendamiento.

Equipos de Cómputo Portátiles (*)

- *De Ofimática: 10 equipos portátiles.*

(*) Hardware bajo contrato de arrendamiento.

Periféricos

- *Impresoras Multifuncionales: 06 equipos (*)*
- *Proyectores Multimedia: 07 equipos (*)*

(*) Hardware bajo contrato de arrendamiento.

Comunicaciones

Switches y otros equipos de comunicación

- *De Core: 01 equipo (*)*
- *De Borde: 08 equipos (*)*
- *Controlador de Wireless: 01 equipo (*)*
- *Access Point: 08 equipos (*)*
- *Gateway de comunicaciones unificadas: 02 equipos (*)*
- *Routers: 02 equipos (*)*

(*) Hardware bajo contrato de arrendamiento.

Equipos de Seguridad Gestionada

- *Appliance Firewall: 02 equipos (*)*

(*) Hardware bajo contrato de arrendamiento.

Equipos de Telefonía

- *Telefonía IP: 00*

Problemática Actual

DEBILIDADES

Nº	*LISTADO DE DEBILIDADES*
1	*Adquisición de servidores e infraestructura.*
2	*Inexistencia de un completo Plan de Contingencias.*
3	*Implementación de metodología de desarrollo de los sistemas informáticos en proceso.*
4	*Asignación de presupuesto insuficiente.*

FORTALEZAS

Nº	*LISTADO DE FORTALEZAS*
1	*Personal calificado y con experiencia laboral suficiente para el desarrollo de los objetivos del área.*
2	*Identificación y compromiso del personal con los objetivos de la Oficina de Informática.*
3	*Objetivos y metas de la Oficina de Informática alineados a las políticas de gestión.*
4	*Equipos terminales con tecnología vigente.*

AMENAZAS

Nº	*LISTADO DE AMENAZAS*
1	*Cambio de normas legales vinculadas a la Tecnología de Información y Comunicaciones.*
2	*Limitación presupuestal para iniciar nuevos proyectos.*
3	*Infraestructura Física para la sostenibilidad de los servicios.*
4	*Desastres o imprevistos que puedan ocasionar la indisponibilidad de los servicios informáticos.*
5	*Limitada inversión en proyectos de Tecnología de Información y comunicaciones.*
6	*Elevado costo de licenciamiento de software.*
7	*Ataque de virus y de amenazas cibernéticos (hacker).*

OPORTUNIDADES

Nº	*LISTADO DE OPORTUNIDADES*
1	*Demanda creciente de nuevos y mejores servicios, fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica.*
2	*Disposición de la Jefatura para establecer e implementar buenas prácticas en gestión de proyectos que sean referentes a nivel institucional y en el sector del Gobierno.*
3	*Política nacional de desarrollo del Gobierno Electrónico, permite ganar protagonismo para propósitos de proponer mejoras de las TIC en la ACFFAA, para cumplir los objetivos nacionales.*
4	*Empleo de estándares ISO/IEC.*

IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Informáticos)
2.-Operatividad de los sistemas de armas de las Fuerzas Armadas para contar con una capacidad de respuesta inmediata y contribuir con las operaciones de paz.	1.-Optimizar la gestión de las contrataciones relacionadas con la seguridad y defensa nacional, satisfaciendo con calidad las necesidades y requerimientos de los usuarios.	1.-Contar con una herramienta informática de gestión de catalogación.
		2.-Contar con un sistema de planificación de recursos (ERP).
		3.-Contar con una herramienta informática para realizar estudios de mercado.
		4.-Contar con una herramienta para la gestión contractual.
		5.-Formular políticas y procedimientos sobre seguridad de la información.
		6.-Contar con una plataforma de seguridad perimetral de la red de datos.
		7.-Contar con una herramienta informática de digitalización con valor legal.
	2.-Consolidar una entidad de excelencia en la administración pública con altos niveles de eficiencia, transparencia y gestión orientada a resultados.	1.-Contar con una herramienta informática de planificación y presupuesto.
		2.-Satisfacer el 100% del requerimiento de equipamiento y tecnología.
		3.-Contar con una herramienta informática para el trámite y control documentario.
		4.-Contar con una herramienta informática para el control patrimonial.
		5.-Contar con un Portal Intranet institucional.
		6.-Contar con una herramienta informática para el control de indicadores de gestión.
	3.-Contar con el apoyo institucional generado por el respaldo de las unidades ejecutoras usuarias y los grupos de interés.	1.-Contar con una Portal Web Institucional.
		2.-Contar con el Portal Web de Transparencia Estándar PCM.
		3.-Promover la firma de convenios inter-institucionales de colaboración e integración de plataformas tecnológicas.
		4.-Contar con una herramienta informática que permita controlar y difundir indicadores de gestión de nivel estratégico.

V. *Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático*

Nº	*LISTADO DE ESTRATEGIAS*
1	*Identificar los avances tecnológicos en informática con la finalidad de posibilitar su aplicación en la institución.*
2	*Estrechar vínculos con instituciones públicas con la finalidad de establecer convenios de colaboración tecnológica en beneficio de la institución.*
3	*Implementar el Data Center con la finalidad de alojar los equipos y sistemas de información que garanticen la eficiencia y seguridad en la ejecución de los procesos institucionales.*
4	*Promover en todo el personal la cultura del empleo de sistemas de información.*
5	*Automatizar los procesos administrativos mediante el desarrollo de sistemas de información.*
6	*Implementar el Portal de Intranet Institucional con la finalidad establecer una plataforma de integración de todos los servicios informáticos de apoyo.*
7	*Posicionamiento de la imagen institucional a través del Portal Institucional en Internet.*

VI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos

I. Denominación de la actividad o proyecto: **Orden: 1**

Contratación de un (01) Servicio de Internet.
TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Institucional
PRIORIDAD: 1

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA

2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016

3. Costo Total (Soles)
   S/ 96,000.00

III. Del proyecto

1. Descripción de la actividad/proyecto
   Proveer a la ACFFAA de un servicio de acceso a Internet dedicado con un adecuado ancho de banda.
2. Objetivos de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el Servicio de Acceso a Internet dedicado con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas.

IV .Meta Anual

Contar con el servicio de Internet dedicado en las sedes de la ACFFAA.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

Servicio de Internet dedicado óptimo.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que demandan	100

I. Denominación de la actividad o proyecto: **Orden: 2**

Contratación de un (01) Servicio de Seguridad Gestionada.
TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Institucional
PRIORIDAD: 1

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA

2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016

3. Costo Total (Soles)
   S/ 46,800.00

III. Del proyecto

1. Descripción de la actividad/proyecto
   Proveer a la ACFFAA, requiere el servicio gestionado de Seguridad y Optimización de Tráfico del Acceso de Internet dedicado
2. Objetivos de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el Servicio gestionado de Seguridad y Optimización del Tráfico del Acceso a Internet dedicado, con la finalidad de garantizar la seguridad de la información que se encuentra alojada en los equipos informáticos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

IV. Meta Anual

Contar con el servicio de Seguridad y Optimización de tráfico de internet en las sedes de la ACFFAA.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

Servicio de seguridad y optimización de tráfico de internet optimo con el soporte técnico a tiempo.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que demandan	100

I. Denominación de la actividad o proyecto: **Orden: 3**

Contratación de un (01) Servicio de arrendamiento de Computadoras de escritorio y Portátiles.
TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna
PRIORIDAD: 1

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA
2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016
3. Costo Total (Soles)
   S/ 199,200

III. Del proyecto

1. Descripción de la actividad/proyecto
   Proveer a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, de un servicio de arrendamiento de computadoras de escritorio y computadoras portátiles con la última tecnología de punta.

2. Objetivos de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el servicio de arrendamiento de computadoras de escritorio y computadoras portátiles con Sistema Operativo y programa de antivirus informáticos, con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas.

IV. Meta Anual

Contar con el servicio de arrendamiento de computadoras de escritorio y portátiles para las Sedes de la ACFFAA.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

70 computadoras de escritorio y 10 equipos portátiles en estado operativo e informes mensuales de atenciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que Demandan	100

I. **Denominación de la actividad o proyecto:** **Orden: 4**

Contratación de un (01) servicio de arrendamiento de servicio de impresión.

TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna
PRIORIDAD: 1

II. **Datos Generales**

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA

2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016

3. Costo Total (Soles)
   S/. 100,304.22

III. **Del proyecto**

1. Descripción de la actividad/proyecto
   Contratar con el servicio de arrendamiento del servicio de impresión.

2. Objetivos de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el Servicio de arrendamiento del servicio de impresión con su respectivo servicio de Soporte Técnico, con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas.

IV. **Meta Anual**

Contar con el servicio de arrendamiento de impresión para las Sedes de la ACFFAA.

V. **Cobertura de Acción**

Institucional.

VI. **Instituciones Involucradas**

ACFFAA

VII. **Productos Finales**

06 Equipos de impresión en estado operativo e informes mensuales de atenciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

VIII. **Usuarios de Productos Finales**

Usuarios internos de la ACFFAA
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que Demandan	100

I. Denominación de la actividad o proyecto: **Orden: 5**

Servicio de arrendamiento de equipos de comunicación de red.

TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna
PRIORIDAD: 1

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA

2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016

3. Costo Total (Soles)
   S/. 88,772.00

III. Del proyecto

1. Descripción de la actividad/proyecto
   Proveer a la ACFFAA de los equipos de comunicación de red (Switch, router), acorde a sus necesidades y a la tecnología vigente.

2. Objetivos de la actividad/proyecto
   Garantizar el buen funcionamiento de los equipos de comunicaciones de red con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas.

IV. Meta Anual

Contar con la adecuada infraestructura en equipos de comunicaciones de red.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

Equipos de Comunicación de red operativos con soporte técnico oportuno.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que Demandan	100

Orden: 6

I. Denominación de la actividad o proyecto:

Contratación de arrendamiento de Servidores.
TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna
PRIORIDAD: 1

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA
2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016
3. Costo Total (Soles)
   S/. 222,166.66

III. Del proyecto

1. Descripción de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere contar con el servicio de arrendamiento de equipos para la infraestructura de servidores y almacenamiento.

2. Objetivos de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el Servicio de Arrendamiento de equipos para la infraestructura de servidores y almacenamiento, con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas.

IV. Meta Anual

Contar con la infraestructura de servidores y almacenamiento es permitir almacenar los servicios y aplicaciones que tienen un alto consumo de espacio y energía que representan altos costos operativos y de administración, distribuidos en un ambiente virtual.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

Contar con la infraestructura de servidores adecuada.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA

Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que Demandan	100

I. Denominación de la actividad o proyecto: **Orden: 7**

Servicio de arrendamiento de solución ofimática, colaboración y mensajería electrónica en espacio virtual de internet
TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna
PRIORIDAD: 1

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA
2. Duración: 12 MESES
   Fecha de Inicio: 01.01.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016
3. Costo Total (Soles)
   S/. 142,500.00

III. Del proyecto

1. Descripción de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el servicio de arrendamiento de solución ofimática de colaboración y mensajería electrónica.

2. Objetivos de la actividad/proyecto
   La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, requiere el servicio de software de ofimática, colaboración y mensajería electrónica que incluya los componentes de software de ofimática para estaciones de trabajo, correo electrónico, portal colaborativo.

IV. Meta Anual

Contar con una solución ofimática de colaboración y mensajería electrónica acorde a la tecnología vigente que permita a sus colaboradores cumplir sus funciones administrativas, funcionales y operacionales asignadas a su cargo.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

Solución ofimática de colaboración y mensajería electrónica.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA.
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que Demandan	100

I. Denominación de la actividad o proyecto: **Orden: 8**

Desarrollo del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

TIPO: Actividad
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna
PRIORIDAD: 2

II. Datos Generales

1. Unidad Ejecutora:
   OFICINA DE INFORMÁTICA

2. Duración: 08 MESES
   Fecha de Inicio: 01.02.2016 Fecha de Fin: 31.12.2016

3. Costo Total (Nuevos Soles)
   S/. 0.00

III. Del proyecto

3. Descripción de la actividad/proyecto
   Contar con un sistema de administración de personal, que realice la gestión de to administrativa de todo el personal que labora en la ACFFAA.

4. Objetivos de la actividad/proyecto
   Proveer a la ACFFAA de un sistema de administración de personal que permita gestionar al personal que labora dentro de la ACFFAA.

IV. Meta Anual

Un (01) Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

V. Cobertura de Acción

Institucional.

VI. Instituciones Involucradas

ACFFAA

VII. Productos Finales

Sistema de Gestión de Recursos Humanos para la ACFFAA.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Usuarios internos de la ACFFAA
Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que Demandan	100

VII. Ficha Técnica para la programación de Adquisiciones Informáticas

I. Adquisiciones de Hardware:

Presupuesto Total Asignado: S/ 39,000.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Computadoras (Estaciones de Trabajo) - Laptop	02	8,000.00	1
Servidores	0	0	-
Impresoras	01	17,000.00	1
Otros	01	14,000.00	1

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

II. Adquisiciones de Equipos de Comunicación:

Presupuesto Total Asignado: S/ 0.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Router	0	0	-
Switch	0	0	-
Otros	0	0	-
-	-	-	-

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Tipo de Equipo : Router, Switch, entre otros.

Cantidad : Número de Unidades adquiridas por cada tipo de equipo.

III. Adquisiciones de Equipos de Comunicación:

Presupuesto Total Asignado: S/ 0.00

TIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Firewall	0	0	-
Unidad Backup	0	0	-
Equipos Electrónicos	0	0	-
Sistemas Biométricos	0	0	-

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Tipo de Equipo : Firewalls, Unidades de Backup (de tipo RAD), Equipos Electrónicos, Sistemas Biométricos, entre otros.

Cantidad : Número de Unidades adquiridas por cada tipo de equipo.

IV. Adquisiciones de Software:

Presupuesto Total Asignado: S/ 105,500.00

TIPO DE SOFTWARE / NOMBRE DE SOFTWARE	CANTIDAD DE LICENCIAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Lenguajes y herramientas de programación	0	0	-
Manejador de base de datos	01	37,500.00	1
Sistemas operativos	09	40,000.00	1
Herramientas de productividad	0	0	-
Otros – Servidor de Aplicaciones	01	28,000.00	1

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Nombre del Software : Detallar el nombre y versión del software a adquirir.
Cantidad de Licencias : Cantidad de licencias a adquirir.

V. Desarrollo de Sistemas:

Presupuesto Total Asignado: S/ 0.00

SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	FUNCIONABILIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros		
(a) Sistemas de información orientados al ciudadano.	-	-	-	-	-	-	-	-
Implementación de Portal de Transparencia.	-	-	-	X	-	X	-	-
(b) Sistemas de información orientados a las empresas.	-	-	-	-	-	-	-	-
(c) Sistemas de información orientados a la Gestión Interna.	-	-	-	-	-	-	-	-
Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos	-	X	-	-	X	-	-	-
Implementación del Sistema de Trámite Documentario.	-	X	-	-	-	X	-	-

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Sistema y/o aplicativo informático : Nombres de los sistemas y/o aplicativos a desarrollar.

VI. Adquisiciones de Servicios Informáticos:

Presupuesto Total Asignado: S/ 895,692.88

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Termino		
Contratación del Servicio de Internet	01/01/2016	30/04/2016	S/ 96,000.00	1
Contratación de Servicio de Seguridad Gestionada.	01/01/2016	30/12/2016	S/ 46,800.00	1
Servicio de alquiler de Computadoras de escritorio y portátiles.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 199,200.00	1
Servicio de impresión.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 100,304.22	1
Servicio de arrendamiento de Servidores.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 222,116.66	1
Servicio de arrendamiento de equipos de comunicaciones de red.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 88,772.00	1
Servicio de solución ofimática, mensajería electrónica.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 142,500.00	1

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Descripción:

VII. Recursos Humanos a Contratar

Presupuesto Total Asignado:	S/ 45,773.00

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
Dirección o Gerencia	
Jefes de Proyectos	00
Desarrollo de Sistemas	
Analistas	00
Programadores	01
Soporte Técnico	00
Redes y Comunicaciones	00
Investigación	00
Gestión de Proyectos	00
Producción	00
Consultores	00
Otros	00

Recursos Humanos : Jefes de Proyectos, Consultores, Analistas, Programadores, entre otros.

Cantidad ; Número de personal a contratar por cada especialidad.

VIII. Capacitación y Fortaleza Institucional:

Presupuesto Total Asignado: S/. 0.00

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Termino		
Capacitación a usuarios	-	-	-	-
Capacitación a personal informático	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

IX. Consolidado de Proyectos a ejecutarse en el año:

Presupuesto Total Asignado: S/ 1'034,045.88

NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Termino		
Contratación del Servicio de Internet	01/01/2016	31/12/2016	S/ 96,000.00	1
Contratación de Servicio de Seguridad Gestionada.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 46,800.00	1
Servicio de alquiler de Computadoras de escritorio y portátiles.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 99,200.00	1
Servicio de impresión.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 100,304.22	1
Servicio de arrendamiento de Servidores.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 222,116.66	1
Servicio de arrendamiento de equipos de comunicaciones de red.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 88,772.00	1
Servicio de solución ofimática, mensajería electrónica.	01/01/2016	31/12/2016	S/ 142,500.00	1
Servicio de Telefonía Móvil	01/01/2016	31/12/2016	S/ 189,384.00	1

NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Termino		
Servicio de licencia del software para administración de contratos – SIGAL	01/03/2016	31/03/2016	S/ 3,196.00	1
Contratación de RRHH profesionales y técnicos calificados para realizar las labores técnicas de programación de sistemas en la Oficina de Informática	01/01/2016	31/12/2016	S/ 45,773.00	1
Implementación del Sistema de Trámite Documentario.	01/02/2016	31/12/2016	-	-
Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.	01/03/2016	31/12/2016	-	-

(*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Nombre del Proyecto : Proyectos de desarrollo de sistemas y necesidades tecnológicas de la institución.

PERU | Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas | Secretaria General | Oficina de Informática

SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Datos principales

N° de registro :
Fecha/ Hora de Registro : 24/02/16
Clasificaciòn : COMUN
Procedencia : 01
Tipo de documento : INFORME
N° de documento : 004
Fecha de documento : 24/02/16
Dirigido a : OPP
Remitente : OI

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZA ARMADAS OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 24 FEB 2016 RECEPCION HORA: 15:00 FIRMA:

Asunto

REMITE PLAN OPERATIVO INFORMATICO PARA EL AÑO FISCAL 2016 DE LA ACFFAA.

DERIVAR A: (Persona/Area)	Prioridad Atencion	Para	Fecha de Derivacion	Folios	Indicacion u Observacion	V° Atención
OPP	01	01/07	24/02/16	29		
OPP2 UK	01	01/07	24/02/16		AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZA ARMADAS UNIDAD DE RACIONALIZACION 24 FEB 2016 RECEPCION	
OAJ	01	01/07	24/02/16	36		V°B°
VECINITO	02	14/19			informe (R)	
						V°B°
SG	02	09/26	03 MAR. 2016		Adj. Informe Legal N°055-2016-ACFFAA-OAJ	

Prioridad de Atencion	Para		
01. NORMAL	01. Accion	11. Difusión	21. Reformular
02. URGENTE	02. Adjuntar Antecedentes	12. Disponer Participa	22. Refrendo y visación
03. MUY URG.	03.Anexar al Legajo Personal	13. Evaluar	23. Respuesta
	04. Aprobacion	14. Informe	24. Seguimiento
	05. Archivar	15.Investigar/Verificar	25. Sugerencia y revisión
	06. Ayuda Memoria	16.Notificar al interesa	26. Trámite
	07. Conocimiento y Fines	17. Opinión	27. Verificar
	08. Coordinar	18. Por corresponderle	
	09. Copia Informativa	19. Proyectar Resolución	
	10. Designar Personal	20. Recopilar información	

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZA ARMADAS SECRETARIA GENERAL 03 MAR 2016 RECEPCION HORA: 15.4 FIRMA:

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZA ARMADAS OFICINA DE ASESORIA JURIDICA 25 FEB 2016 RECEPCION HORA: 16:25 FIRMA:

INFORME TÉCNICO N° 004 - 2016-ACFFAA/OI

Jesús María, 24 de Febrero de 2016

ASUNTO : Remite Plan Operativo Informático para el año Fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

AL : COR. FAP
LUIS ABELARDO SOLÍS IPARRAGUIRRE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitirle el Proyecto del Plan Operativo Informático para el año Fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y poner en conocimiento que el registro del POI 2016 y la resolución de aprobación, debe registrarse en el aplicativo web de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático – ONGEI.

Al respecto informo lo siguiente:

1. BASE LEGAL

1.1 Ley N° 27658, aprueba la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

1.2 Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.

1.3 Decreto Legislativo N° 1128, que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa.

1.4 *Decreto Supremo N° 010-2010-PCM, aprueba la Oficina Nacional de Gobierno* Electrónico e Informática – ONGEI constituyéndose en el órgano técnico especializado dependiendo jerárquicamente de la Presidencia de Consejo de Ministros.

1.5 Decreto Supremo Nº 005-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

1.6 Decreto Supremo Nº 004-2014-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

1.7 Resolución Jefatural N° 002-2015-ACFFAA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas 2015 - 2021.

1.8 Resolución Jefatural N° 004-2016-ACFFAA, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

2. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN:

2.1 El Decreto Supremo N° 004-2014-DE, Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, establece en su artículo 27° que, dentro de las funciones de la Oficina de Informática, entre otras, se encuentran las de proponer, elaborar y ejecutar el Plan Operativo, el Plan de Respaldo y de Contingencia, así como el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y de comunicaciones de la Agencia.

2.2 Mediante, Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Formulación Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública; la Dirección de Informática de las entidades públicas, o quien haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático, precisando que su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad.

2.3 El "Plan Estratégico Institucional – PEI 2015 – 2021, de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas", aprobado con Resolución Jefatural N° 02-2015-ACFFAA; y el "Plan Operativo Institucional 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas", aprobado con Resolución Jefatural N° 04-2016-ACFFAA, de fecha 15 de enero 2016.

3. CONCLUSIONES

3.1 Por lo antes expuesto, esta Jefatura remite el Proyecto del Plan Operativo Informático del año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Formulación Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública; siendo la Dirección de Informática de las entidades públicas, o quien haga sus veces, quien formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático, precisando que su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad; de lo expuesto, esta Oficina recomienda se continúe con su trámite administrativo para su aprobación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Continuar con el trámite para la aprobación del Proyecto del Plan Operativo Informático para el año Fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Atentamente,

Comandante FAP
ROBERTO M. POGGI ONETO
Jefe de la Oficina de Informática
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

DISTRIBUCIÓN:
Copia: OPP
Archivo
24-02-16
RPO.-

PERÚ | Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas | Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 037 - 2016-ACFFAA/OPP/2

De : **COR. FAP Luis Abelardo Solís Iparraguirre**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A : **HECTOR SALINAS ESPINOZA**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Plan Operativo Informático para el año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Referencia : Informe N°004-ACFFAA/OI

Fecha : Jesús María, 24 FEB. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; en relación al documento de la referencia, con la finalidad de emitir la opinión técnica al proyecto del "Plan Operativo Informático de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el Año Fiscal 2016".

Al respecto informo lo siguiente:

1. BASE LEGAL

1.1 Ley N° 27658, aprueba la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

1.2 Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.

1.3 Decreto Legislativo N° 1128, que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa.

1.4 Decreto Supremo N° 010-2010-PCM, aprueba la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI constituyéndose en el órgano técnico especializado dependiendo jerárquicamente de la Presidencia de Consejo de Ministros.

1.5 Decreto Supremo Nº 005-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

1.6 Decreto Supremo Nº 004-2014-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

1.7 Resolución Jefatural N° 002-2015-ACFFAA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas 2015 - 2021.

1.8 Resolución Jefatural N° 004-2016-ACFFAA, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

2. ANTECEDENTES

2.1. El Decreto Supremo N° 004-2014-DE, Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, establece en su artículo 23° que, dentro de las funciones de la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otras, está la de evaluar las propuestas de documentos, normas, procedimientos y directivas que propongan los órganos de la Agencia y/o de los órganos bajo su competencia.

2.2. El Decreto Supremo N° 004-2014-DE, Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, establece en su artículo 27° que, dentro de las funciones de la Oficina de Informática, entre otras, se encuentran las de proponer, elaborar y ejecutar el Plan Operativo, el Plan de Respaldo y de Contingencia, así como el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y de comunicaciones de la Agencia.

2.3. Mediante, Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Formulación Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública; la Dirección de Informática de las entidades públicas, o quien haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan

Operativo Informático, precisando que su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad.

2.4. El "Plan Estratégico Institucional – PEI 2015 – 2021, de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas", aprobado con Resolución Jefatural N° 02-2015-ACFFAA; y el "Plan Operativo Institucional 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas", aprobado con Resolución Jefatural N° 04-2016-ACFFAA, de fecha 15 de enero 2016.

2.5. Con Informe Técnico N° 004-2016-ACFFAA/OI la Oficina de Informática como órgano proponente del presente Plan Operativo Informático 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; remite el proyecto del Plan Operativo Informático 2016 y solicita su aprobación, para su posterior ejecución.

3. ANÁLISIS

3.1. Considerando que el Plan Operativo Informático – POI, es un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles; debería de contener mínimamente objetivos, indicadores, metas y su programa de actividades debidamente temporalizado; sin embargo, la Guía de formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública exige desarrollar un esquema predeterminado.

3.2. Asimismo, las tareas de la Actividad Gestión Administrativa y Meta Presupuestaria Soporte y Aplicación de Tecnología Informática del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2016 de la ACFFAA, se encuentran descritas en las actividades a desarrollar por la Oficina de Informática, las mismas que guardan relación directa con los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la ACFFAA.

3.3. La citada Actividad / Meta Presupuestaria implica un presupuesto de apertura de S/. 1,471,236.00, según se puede apreciar en el siguiente cuadro: (Anexo 1).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N°	GENÉRICA DE GASTO	PIA
Recursos Ordinarios	2.3	Bienes y Servicios	1,471,236.00

Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

3.4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el ámbito de sus competencias funcionales, procedió a revisar el Proyecto del Plan Operativo Informático para el año fiscal 2016, propuesto por la Oficina de Informática.

3.5. La Unidad de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene competencia para emitir el informe técnico favorable respecto a los proyectos de documentos de gestión formulados por los Órganos de Alta Dirección, de Apoyo y Asesoramiento y de Línea con la finalidad de continuar su trámite administrativo.

4. CONCLUSIÓN

- ✓ Por lo antes expuesto, esta Jefatura opina que, el Proyecto del Plan Operativo Informático del año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, se ajusta a los procedimientos y lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Formulación Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública; siendo la Dirección de Informática de las entidades públicas, o quien haga sus veces, quien formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático, precisando que su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad; de lo expuesto, esta Oficina considera

viable su aprobación por cumplir con los requerimientos técnicos descritos en la normativa vigente.

5. RECOMENDACIÓN

- ✓ Continuar con el trámite de aprobación del proyecto del Plan Operativo Informático para el año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

- ✓ Difundir la publicación del Plan Operativo Informático 2016, entre los funcionarios y colaboradores de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su cabal y oportuno cumplimiento.

Por tanto, cumpliendo con lo indicado en el Proyecto del Plan Operativo Informático para el año fiscal 2016; se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

a) Proyecto de POI 2016.

b) Informe técnico del órgano proponente.

Es cuanto comunico a usted, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Coronel FAP
LUIS ABELARDO SOLÍS IPARRAGUIRRE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

DISTRIBUCIÓN:
Copia: Archivo
24-02-16
LGMB

Anexo 1

Finalidad 0045030 SOPORTE Y APLICACION DE TECNOLOGIA INFORMATICA
Funcional 0006
Meta 0004

ESP. GASTO	DETALLE CLASIFICADOR	PIA
2.3. 1 5. 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	-
2.3. 2 2. 2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	194,214.00
2.3. 2 2. 2 3	SERVICIO DE INTERNET	170,790.00
2.3. 2 2. 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	48,119.00
2.3. 2 4. 1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150,000.00
2.3. 2 5. 1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	538,721.00
2.3. 2 5. 1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	223,545.00
2.3. 2 7. 4 3	SOPORTE TECNICO	90,000.00
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	-
2.3. 2 8. 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,600.00
2.3. 2 8. 1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,247.00
2.6. 3 2. 3 1	Equipos Computacionales y Perifericos	-
2.6. 6 1. 3 99	Otros activos intangibles	-
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Ofc. Informatica		**1,471,236.00**

INFORME LEGAL N° 035 -2016-ACFFAA-OAJ

AL : Señor
JOSÉ ANTONIO PALACIOS VERA
Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

ASUNTO : Aprobación Plan Operativo Informático para el año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Ref. : a) Informe Técnico N° 004-2016-ACFFAA/OI
b) Informe N° 036-2016-ACFFAA/OPP/2

Fecha : 25 FEB. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a fin de informar lo siguiente:

I. Antecedentes

1.1 Que, mediante Informe Técnico N° 004-2016-ACFFAA/OI, la Oficina de Informática remite el Proyecto del Plan Operativo Informático del año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, el mismo que tiene por objeto orientar el cumplimiento de la misión institucional a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2 Que, mediante Informe N° 036-2016-ACFFAA/OPP/2, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye en que el Proyecto del Plan Operativo Informático del año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, se ajusta a los procedimientos y lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación de Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública".

II. Análisis

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS V°B° Asesoría Jurídica

2.1 Que, por Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en

el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano.

2.2 Que, la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el principio de servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realizarán con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información.

2.3 Que, mediante el Decreto Legislativo N° 604 se crea el Sistema Nacional de Informática cuyo ámbito de competencias son los mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, y toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública; el desarrollo de planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información; dicho Sistema está integrado, entre otros, por las Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios.

2.4 Que, con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, entre éstas, aquella en materia de Simplificación Administrativa, siendo uno de sus objetivos, universalizar, en forma progresiva, el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en las distintas entidades públicas, y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.

2.5 Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la administración pública y su respectiva Guía de Elaboración; el mismo que constituye un instrumento de gestión de corto plazo que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la administración integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles.

2.6 Que, tanto el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 - 2021 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas" aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2015-ACFFAA, así como el Plan Operativo Institucional 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas aprobada con Resolución Jefatural N° 004-2016-ACFFAA y en concordancia con los planes institucionales vigentes.

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS – Asesoría Jurídica – V°B°

2.7 Que, la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como integrante del Sistema Nacional de Informática, requiere contar con un Plan Operativo Informático para el presente año; en mérito de lo cual, la Oficina de

Informática con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha elaborado la propuesta del Plan Operativo Informático 2015 en el marco de las disposiciones establecidas en la Guía de Elaboración de estos instrumentos aprobada por Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y en concordancia con los planes institucionales vigentes.

2.8 Que, en ese contexto, el Proyecto de Plan Operativo Informático propuesto y sustentado por la Oficina de Informática, se ajusta a la normatividad sobre la materia, con relación a la obligatoriedad de contar con un instrumento de gestión a corto plazo que permite definir las actividades informáticas de las Entidades.

III. Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Por lo anteriormente expuesto, esta Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, opina favorablemente respecto a la aprobación Plan Operativo Informático para el año fiscal 2016 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para lo cual adjunto se remite el proyecto de Resolución correspondiente, debidamente visado por este Órgano de Asesoramiento.

.....
HÉCTOR SALINAS ESPINOZA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:
Copia: Archivo
25-02-16
HSE-VVV.-